COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACION
***

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N ° 01/2011 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación N° 1-2011 de la UOC N° 6 para **CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN.** . Así mismo. Se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas.

El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se llevó a cabo bajo el procedimiento de Subasta a la Baja electrónica. La misma se inició el día 25 de febrero del 2011 a las 08:25 hs y culminó en la misma fecha siendo las 08:56 hs.

Lo actuado en el procedimiento de la subasta a la baja electrónica ha quedado registrado en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 205875, que forma parte del presente informe y en la que constan los siguientes puntos

Listado de Consultas con sus respectivas respuestas

Listado de Proveedores participantes, que se detalla en el cuadro siguiente.

OFERENTE	CATEGORÍA	N°	N° GARANTÍA	TIPO	ENTIDAD	FECHA EMISIÓN
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	GRANDE	1	18.1508.5191	Póliza	Aseguradora Paraguaya S.A.	24-02-2011
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	GRANDE	2	04.1508.01035.00	Póliza	Seguros Generales S.a.	24-02-2011
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	GRANDE	3	22.1508.07045/000	Póliza	SEGUROS CHACO S.A.	24-02-2011

Listado de Propuestas por Proveedor
Listado de Recepción de Lances
Listado de Periodo Aleatorio

Listado General de todas las ofertas
Mejores Lances por Proveedor por Item los que se encuentran señalados en el cuadro siguiente:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	1.690.000.000.-
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	1.710.000.000.-
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	1.848.000.000.-

Conforme a lo establecido para los casos de Subasta a la Baja electrónica, el Comité de Evaluación ha recibido para su análisis solamente la oferta cuya propuesta ha sido calificada como la más baja. La misma corresponde a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., tal como puede apreciarse en el cuadro que antecede.

EVALUACIÓN DE OFERTAS
La evaluación de ofertas se inició a las 08:00 hs del día lunes 08 de marzo del 2011 y fue efectuada por el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden Particular N° 110 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 02 de marzo del 2011. El C.E. ha sido conformado por un Señor Oficial General y Señores Oficiales Superiores y Subalternos nombrados a continuación;

PRESIDENTE:
GRAL BRIG ADALBERTO RAMÓN GARCETE MARTÍNEZ

SECRETARIO
Cap N DEM DERLIZ LEGUIZAMON MELGAREJO

MIEMBROS

Cnel	DEM	APARICIO DIEGO ZÁRATE VIDAL
Cnel	DEM	ALCIDES ASUNCIÓN CHAPARRO MORENO
Cap N	DEM	JUAN ENRIQUE NÚÑEZ ALBERA
TCnel	DEM	HUGO MARCIAL TRINIDAD CÁCERES
TCnel	DEM	RUBÉN DARÍO CABALLERO SAMUDIO
Cap	JM	SANDRA JACQUELINE GÓMEZ DE MOLINAS

El proceso de evaluación se resume en los párrafos y cuadros siguientes:

2. COPIAS DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

Todos los pedidos de aclaraciones, así como sus respectivas respuestas, se encuentran en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 205875

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

En una primera etapa, se analiza la oferta de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS con respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

RECAUDO SUSTANCIAL	CALIFICACIÓN
PODER SUFICIENTE	PASA
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PASA
DECLARACIÓN JURADA ART 40 Y ART 20 LEY 2051/03	PASA
OFERTA Y DOCUMENTOS EN GENERAL DEBIDAMENTE FIRMADAS	PASA

Como puede observarse en el cuadro que antecede, la oferta de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial; por lo que el Comité de Evaluación declara a la misma, como apta para ser analizada en las etapas subsiguientes.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

La comparación de ofertas en cuanto a su precio, se ha hecho durante la subasta a la baja electrónica quedando los oferentes ubicados en la forma siguiente:

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE SU OFERTA
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	1.690.000.000.-
2	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	1.710.000.000.-
3	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	1.848.000.000.-

Conforme a lo señalado en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 205875 (Items Ganados por Proveedor) página 7 el Comité de Evaluación, selecciona provisoriamente la oferta de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS y se procede a analizarla en detalle antes de proponer su adjudicación.

5. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Criterios de Calificación

Conforme se establece en la Anexo III del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa

5.1 Documentos Legales

Con las verificaciones efectuadas y asentadas en el Acta No 1 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, el Comité de Evaluación comprueba que la carpeta de oferta de ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS reúne los requisitos exigidos para las demás documentaciones formales y no sustanciales, exigidos en el PBC.

5.2 Situación Financiera

Las documentaciones presentadas por el Oferente en cuanto a su situación financiera, han permitido al Comité de Evaluación, comprobar los índices de endeudamiento, ratios, porcentaje de utilidad, margen de solvencia y condiciones financiera mínimas, los cuales superan las cifras exigidas en el PBC. Por lo tanto el Comité de Evaluación, concluye que la situación económica y financiera de la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS presenta una certeza razonable, de solvencia técnica y económica, que lo califica plenamente como una opción válida para contratar con las Fuerzas Armadas de la Nación para Cobertura de Seguro de Vida Colectivo y Servicios adicionales.

5.3 Experiencia

Según las documentaciones (Declaración Jurada y Constancias escritas de Instituciones) que obran en la carpeta de oferta, entre el 2003 y 2010, el Oferente ha brindado; y sigue brindando en algunos casos, coberturas similares a diversas Instituciones del Estado entre las que se encuentran el Banco Central del Paraguay, Crédito Agrícola de Habilitación, CONAVI, ITAIPU BINACIONAL, ANDE, PETROPAR, MINISTERIO DE HACIENDA, JUSTICIA ELECTORAL, POLICÍA NACIONAL Y FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, por montos que sumados en su conjunto superan los Gs 18.000.000.000.- (GUARANÍES DIECIOCHO MIL MILLONES). Con esas evidencias, el Comité de Evaluación concluye que la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS posee suficiente experiencia para la cobertura de Seguro de Vida Colectivo y Servicios Conexos del Personal de las FFAA de la Nación.

Después de haber efectuado los análisis correspondientes el Comité de Evaluación obtiene certidumbre suficiente para calificar técnica y económicamente la oferta analizada.

5.4 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; del alcance de la cobertura del Seguro de Vida Colectivo, de los Servicios Conexos y de los demás factores analizados el Comité de Evaluación concluye que la Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

1. ***Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC***
2. ***Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de Seguro de Vida colectivo y Coberturas Adicionales al personal de las FFAA de la Nación; y***
3. ***Presenta el precio más bajo, con relación a los demás oferentes. .***

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación decide proponer la adjudicación del Contrato de Seguro de Vida Colectivo y Servicios Conexos a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. hasta el límite del Crédito Presupuestario disponible por la convocante, por ser su oferta la mejor calificada en cuanto a solvencia técnica y económica. La decisión se adopta en concordancia con el Artículo 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Artículo 63 del

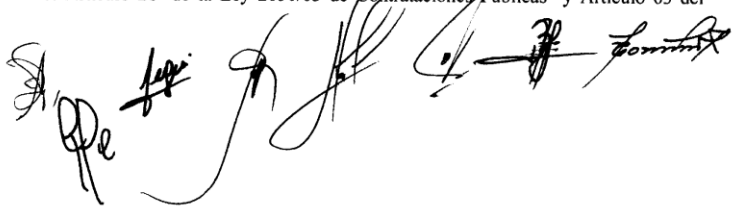

Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley; que disponen que si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

El presente informe se ha formulado en el local de la Dirección General de Administración y Finanzas de las Fuerzas Armadas, en base al Acta Nº 1 del Comité de Evaluación, y terminó de elaborarse el día Miércoles 09 de marzo del 2011, siendo las 11:00 horas.

En prueba de conformidad con todo lo afirmado en el presente informe, firman al pie del mismo, el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

SANDRA JACQUELINE GÓMEZ DE MOLINAS
Cap JM

RUBÉN DARÍO CABALLERO SAMUDIO
TCnel DEM

HUGO MARCIAL TRINIDAD CÁCERES
TCnel DEM

JUAN ENRIQUE NÚÑEZ ALBERA
Cap N DEM

ALCIDES ASUNCIÓN CHAPARRO MORENO
Cnel DEM

DERLIS LEGUIZAMON MELGAREJO
Cap N DEM

APARICIO DIEGO ZÁRATE VIDAL
Cnel DEM

GRAL BRIG ADALBERTO RAMÓN GARCETE MARTÍNEZ
Presidente Comité de Evaluación